

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Podex Legislativo

USHUAIA, 05 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por Integrantes del Equipo de Fútbol del Barrio Monte Gallinero, de nuestra ciudad; ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la contribución de esta Cámara Legislativa, con la compra de indumentaria deportiva, consistente en camisetas, pantalón y medias, para la práctica de Fútbol, y poder seguir participando de Campeonatos Barriales y de la Administración Pública, que se llevan adelante en nuestra Provincia.

Que los mismos no cuentan con los recursos para hacer frente a tal importante gasto, por lo que la suscripta accedió a colaborar con dichos integrantes, encomendando que a través de la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministros, gestione la adquisición de las mismas, siendo autorizado el correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente Castellano, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00), siendo el de menos valor de los presupuestos adjuntos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución los gastos que ocasione la compra de indumentaria deportiva, consistente en camisetas, pantalón y medias, para la práctica de Fútbol, y poder seguir participando de Campeonatos Barriales y de la Administración Pública, que se llevan adelante en nuestra Provincia, de acuerdo a la nota presentada por los integrantes del equipo de fútbol del Barrio Monte Gallinero de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, que a través del Departamento de Compras y Suministros, gestione la adquisición de lo mencionado en el artículo precedente, siendo autorizado el correspondiente a ABC DEPORTES de Vicente Oscar Castellano, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00), por ser el de menor valor de los presupuestos que se adjunta a la presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 233 / 06

